



RESOLUCIÓN N° CTF-22-2015
(del día 9 del mes marzo del año 2015)

“Por la cual se aprueba el Plan y los Programas de estudio de Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT).”

La Comisión Técnica de Fiscalización.
en uso de sus funciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, en su artículo 27, crea la Comisión Técnica de Fiscalización, como un organismo mediante el cual la Universidad de Panamá, en coordinación con el resto de las universidades oficiales, realizará la fiscalización del funcionamiento de las Universidades Particulares, con el propósito de garantizar la calidad y pertinencia de la enseñanza, así como el reconocimiento de los títulos y grados que emitan.

Que el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010 que reglamenta la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006, señala en su artículo N° 79, que la Comisión Técnica de Fiscalización recibirá las solicitudes de aprobación de los planes y programas de estudio de las carreras de pregrado, grado y postgrado de las universidades particulares y distribuirá, entre las universidades oficiales, el ejercicio de la función pública de fiscalización de las universidades particulares, de conformidad con sus respectivos ámbitos de especialización y/o de ubicación geográfica.

Que la Comisión Técnica de Fiscalización sometió a consideración de la Universidad de Panamá para su estudio y recomendación el Plan y los Programas de Estudio de la **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)** fue autorizada para funcionar en la República de Panamá mediante **Decreto Ejecutivo N° 1295 del 5 de diciembre de 2014**.

Que la Universidad de Panamá decidió recomendar la aprobación del plan y los programas de estudio de la **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**.

Que al estar en firme la recomendación de la Universidad de Panamá se remitió a la Comisión Técnica de Fiscalización, para expedir la resolución de aprobación del plan y programas de estudios correspondientes, para ser enviado al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEAUPA) y al Ministerio de Educación.





Que por tanto, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** Aprobar el Plan y los Programas de Estudio de **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre** de la **Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología (UNICYT)**, en su sede **Panamá**, ya que cumplen con los requisitos mínimos que exige la Ley N° 30 del 20 de julio de 2006 y el Decreto Ejecutivo N° 511 del 5 de julio de 2010.
- SEGUNDO:** La **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre**, tendrá una duración de **un año** en periodo de cuatrimestres. Es de modalidad Presencial, Virtual y Semi-Presencial.
- TERCERO:** La **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre** consta de **36** créditos de los cuales **24** son teóricos y **12** son prácticos.
- CUARTO:** El Plan de Estudio de **Maestría en Ingeniería de Software con énfasis en Software Libre** es el que se detalla en el siguiente cuadro:

MODALIDAD PRESENCIAL – VIRTUAL

CUATRIMESTRE I							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
ISR	MT 004 001	Ingeniería de Sistemas y Requisitos	2	2	4	3	N/A
DCS	MT 004 002	Diseño y Construcción de Software	2	2	4	3	N/A
CPMS	MT 004 003	Calidad, Prueba y Mantenimiento de Software	2	2	4	3	N/A
GCP	MT 004 004	Gestión de la Configuración y Proceso de ingeniería de software	2	2	4	3	N/A
Sub Total			8	8	16	12	

CUATRIMESTRE II							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
ASOS	MT 004 005	Arquitectura de Software Orientada a Servicios	2	2	4	3	N/A
BDA	MT 004 006	Base de Datos Avanzadas	2	2	4	3	N/A
IAD	MT 004 007	Ingeniería de Aplicaciones Distribuidas	2	2	4	3	N/A
IPO	MT 004 008	Interacción Persona Ordenador	2	2	4	3	N/A
Sub Total			8	8	16	12	

CUATRIMESTRE III							
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS			CRÉDITOS	PRE-REQUISITO
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS		
ISL	MT 004 012	Introducción al Software Libre	2	2	4	3	N/A
DSL	MT 004 013	Desarrollo de Software	2	2	4	3	N/A
SLDT	MT 004 014	Software Libre y Desarrollo Tecnológico	2	2	4	3	N/A
OTM		Opción de Titulación	2	2	4	3	Haber Cursado y Aprobado todas las Asignaturas hasta el II Cuatrimestre
Sub Total			8	8	16	12	
Gran Total			24	24	48	36	





MODALIDAD SEMI-PRESENCIAL

CUATRIMESTRE I									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
ISR	MT004 001	Ingeniería de Sistemas y Requisitos	16	0	16	16	32	48	3
DCS	MT004 002	Diseño y Construcción de Software	16	0	16	16	32	48	3
CPMS	MT004 003	Calidad, Prueba y Mantenimiento de Software	16	0	16	16	32	48	3
GCP	MT004 004	Gestión de la Configuración y Proceso de ingeniería de software	16	0	16	16	32	48	3
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12

CUATRIMESTRE II									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
ASOS	MT004 005	Arquitectura de Software Orientada a Servicios	16	0	16	16	32	48	3
BDA	MT004 006	Base de Datos Avanzadas	16	0	16	16	32	48	3
IAD	MT004 007	Ingeniería de Aplicaciones Distribuidas	16	0	16	16	32	48	3
IPO	MT004 008	Interacción Persona Ordenador	16	0	16	16	32	48	3
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12

CUATRIMESTRE III									
ABREVIATURA	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	HORAS PRESENCIALES			HORAS NO PRESENCIALES			CRÉDITOS
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TOTAL DE HORAS	
ISL	MT004 012	Introducción al Software Libre	16	0	16	16	32	48	3
DSL	MT004 013	Desarrollo de Software	16	0	16	16	32	48	3
SLDT	MT004 014	Software Libre y Desarrollo Tecnológico	16	0	16	16	32	48	3
OTM		Opción de Titulación	16	0	16	16	32	48	3
Sub Total			64	0	64	64	128	192	12

Gran Total	192	0	192	192	384	576	36
------------	-----	---	-----	-----	-----	-----	----

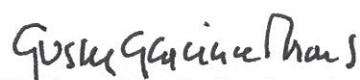
QUINTO:

Informar al Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá (CONEUPA) y al Ministerio de Educación el contenido de esta resolución.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 27 de la Ley 30 del 20 de julio de 2006, 79 y 104 del Decreto Ejecutivo No. 511 del 5 de julio de 2010, que reglamenta la Ley N°30.

Dada en la ciudad Universitaria “Octavio Méndez Pereira” a los 9 días del mes de marzo del año 2015.

El presidente,


Dr. Gustavo García De Paredes



La secretaria,


Dra. María del Carmen T. de Benavides

